



PLAN ANUAL DE LA INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN CURSO 2012-2013

1.- INTRODUCCIÓN

Los Planes de la Inspección de Educación son las vías por las que se articulan sus actuaciones en los centros educativos y ante otras instancias de la Administración. También recogen la organización interna del servicio que posibilita dichas intervenciones.

Las actividades de la Inspección se agrupan en cuatro ámbitos:

- La evaluación
- El control normativo
- El asesoramiento, orientación e información
- La colaboración

En relación con los centros educativos, las intervenciones de la Inspección de Educación deben contribuir a añadir valor al objetivo fundamental de los mismos, que consiste en dar una respuesta educativa de calidad a cada uno de sus alumnos y alumnas, y lograr su éxito en los procesos de aprendizaje.

Respecto de la Administración educativa y de otras instituciones y usuarios, el papel de la Inspección de Educación es el de colaboración en los requerimientos que se producen y de emisión de los informes que sean solicitados.

El plan de la Inspección de Educación para el curso 2012-2013 corresponde al segundo curso del Plan General Trienal 2011-2014, por lo tanto, pretende consolidar la actividad de la Inspección a través del “Proceso de prestación del servicio” formulado en la nueva definición del mapa de procesos, que se concreta en los tres siguientes: intervención global en centros, evaluación (de centros y de personas) y atención a demandas.

Para la elaboración de este Plan Anual se han tomado en consideración las solicitudes de las diferentes Viceconsejerías y Direcciones del Departamento de Educación, Universidades e Investigación, las reflexiones de la Comisión de Coordinación Interterritorial con las Jefaturas de Zona, especialmente las referidas a las valoraciones de la intervención global en centros y la evaluación de la función directiva, así como los resultados de las encuestas del grado de satisfacción de los destinatarios de las actividades de inspección, y los resultados de las auditorías realizadas a la Inspección de Educación (internas y externas) durante el curso 2011-2012, todo ello recogido en la Memoria correspondiente. De forma complementaria, también se ha recogido en la Memoria el análisis sobre las cargas de trabajo planificadas y no planificadas, y sobre la distribución de centros entre los inspectores e inspectoras de los diferentes territorios y zonas.

De las informaciones recogidas en la Memoria del curso 2011-2012 se destacan las siguientes como más significativas, siendo a las que este Plan Anual intentará dar respuesta:

- El curso 2012-2013 tendrá como objetivo general asentar las intervenciones fundamentales que se han puesto en marcha el curso escolar 2011-2012, a la vez que se buscará la eficacia en su desarrollo y la unificación de los criterios de actuación.
- Se realizará una planificación lo más ajustada posible de las actividades que desarrollará la plantilla tomando en consideración el necesario equilibrio entre las cargas de trabajo planificadas y las no planificadas. Asimismo, se ha procurado que la totalidad de los instrumentos e instrucciones estén preparadas antes del comienzo de las actividades.
- Dentro del desarrollo de los distintos ejes diseñados para la intervención global en los centros se incidirá en el análisis de los resultados escolares, tanto de los correspondientes a la evaluación por parte del profesorado, como de los obtenidos por distintas evaluaciones (evaluación de diagnóstico,

pruebas de selectividad...), y en las medidas de carácter curricular y/u organizativo que se pongan en marcha para mejorarlos.

- La intervención de la Inspección en los centros se seguirá extendiendo a otras estructuras además del equipo directivo (OMR/Consejo Escolar, departamentos, ciclos, comisión de coordinación pedagógica...), y específicamente también el profesorado debe ser receptor directo de las distintas intervenciones inspectoras.
- En la evaluación de la función directiva se contribuirá a la mejora de la actuación de las direcciones escolares en las cinco dimensiones, reforzando el efecto positivo que el liderazgo tiene en los aprendizajes de los alumnos y alumnas.
- Se intensificará la intervención de la Inspección en la evaluación de la función docente, en concreto, en la evaluación de los/as funcionarios/as en prácticas, y en la de las comisiones de servicios ligadas a proyectos específicos.
- La evaluación de la función inspectora se extenderá a la totalidad de la plantilla, optimizando los efectos de la evaluación formativa en el desarrollo profesional.

La formación y actualización de los inspectores e inspectoras tiene una importancia fundamental para el desarrollo eficaz de las funciones que tienen atribuidas. En este sentido, en este curso se intensificarán los esfuerzos de cara a orientar el trabajo y a unificar los criterios para la puesta en marcha de las actividades de mayor importancia, así como los procedimientos para conocer cómo se están desarrollando éstas y, en consecuencia, poder disponer de evidencias sobre los cambios y mejoras que es necesario introducir.

La Inspección de Educación ha renovado durante el curso 2011-2012 la certificación ISO de acuerdo con la norma UNE-EN ISO 9001:2008. Las auditorías interna y externa son piezas clave en la mejora de nuestro servicio y sus resultados han puesto en evidencia algunas cuestiones, como por ejemplo la búsqueda y el desarrollo de indicadores directamente relacionados con las actividades más significativas, a las que el presente Plan Anual prestará una especial atención.

Por último, es necesario tomar en consideración que en el primer trimestre de este curso se desarrollará el concurso-oposición para el acceso al cuerpo de inspectores/as de educación de la CAPV, lo cual traerá consecuencias organizativas en la plantilla de Inspección.

2.- POLÍTICA DE LA CALIDAD

La Política de la Calidad de la Inspección de Educación, requisito de la norma UNE-EN ISO 9001:2008, acordada por la Comisión de Coordinación Interterritorial y las Jefaturas de Zona, es la que se explicita en el Manual de Calidad de la Inspección de Educación.

3.- OBJETIVOS

Los objetivos que se incluyen en este Plan Anual son los siguientes:

- Evaluar los centros, la función directiva y la función docente y participar en las evaluaciones externas del sistema educativo.
- Controlar el desarrollo de los programas y proyectos que solicite el Departamento de Educación, Universidades e Investigación, en los centros educativos.
- Controlar el cumplimiento de la normativa vigente y, en concreto, de las Resoluciones de comienzo de curso en los centros educativos.
- Garantizar el ejercicio de los derechos y deberes de la comunidad educativa, de acuerdo con la normativa vigente.
- Evaluar la función inspectora por medio de la autoevaluación de cada inspector/a.

- Formar a los inspectores e inspectoras de acuerdo con las necesidades derivadas de este Plan Anual.
- Actualizar el modelo de organización y de gestión de la inspección de educación
- Mejorar la comunicación interna.
- Mantener la certificación ISO 9001:2008, para mejorar la prestación del servicio.
- Responder eficazmente a las necesidades de los destinatarios de las actividades de la Inspección Educativa, tanto los internos como los externos.
- Fomentar la utilización del euskera con la finalidad de favorecer la normalización lingüística e incrementar la competencia lingüística en inglés con el objetivo de participar más activamente en la implantación del marco trilingüe en el sistema educativo vasco.

4.- LÍNEAS BÁSICAS DE INTERVENCIÓN PARA EL CURSO 2012-2013

Para la consecución de los objetivos definidos se realizarán las siguientes líneas básicas de intervención:

4.1. Se seguirá incidiendo en la **intervención Global en los centros**. La intervención de la Inspección se seguirá extendiendo a otras estructuras más allá del equipo directivo. Serán objeto de la intervención de la Inspección: los departamentos, ciclos, comisión de coordinación pedagógica... así como directamente el profesorado en el ejercicio de su función tutorial y docente. Por otro lado, dentro del desarrollo de los distintos ejes diseñados para la intervención global en los centros se incidirá en el análisis de los resultados escolares, tanto de los correspondientes a la evaluación por parte del profesorado, como de los obtenidos por distintas evaluaciones (evaluación de diagnóstico, pruebas de selectividad...) y en las medidas de carácter curricular y/u organizativo que se pongan en marcha para mejorarlos. El Plan Anual de Centro será el instrumento clave para valorar las medidas que los centros pongan en marcha con el objetivo de mejorar el aprendizaje de sus alumnos y alumnas.

Este curso se pondrá en marcha una intervención específica en centros prioritarios, cuyas características serán concretadas en el AZ correspondiente.

4.2. En la **evaluación de la función directiva** se tendrá en cuenta que este curso confluyen la evaluación final para los directores/as nombrados en 2009 y la formativa para los nombrados en 2010. La experiencia con estas dos promociones de equipos directivos permitirá tener una perspectiva más completa del efecto que esta evaluación ha tenido en las personas que ejercen esta función, así como en la mejora del funcionamiento de los centros. Por la misma razón, se tendrán más datos para ofrecer a la Administración educativa información significativa que ayuden a la toma de decisiones, sobre todo en la detección de necesidades en el ámbito formativo para el ejercicio de esta función.

Es necesario tener en cuenta que durante este curso previsiblemente se convoque un nuevo proceso de selección de directores y directoras en la que la Inspección de Educación tiene un papel relevante.

4.3.- La **evaluación de la función docente**, sin perjuicio de la evaluación necesaria que surja para determinar la aptitud para la docencia de algunos/as profesionales, se centrará en la evaluación de los/as funcionarios/as en prácticas, especialmente teniendo en cuenta que comienzan a incorporarse profesionales que no han tenido experiencia docente previa o que ésta ha sido muy escasa, y en quienes se encuentren en comisiones de servicios ligadas a convocatorias específicas.

4.4.- La **evaluación de los inspectores e inspectoras** de la CAPV comenzó durante el curso 2010-2011 con el personal en comisión de servicios que accedió por medio de las últimas convocatorias, cuya finalidad primordial era determinar la continuidad en el servicio. A lo largo de este curso, 2012-2013, se intentará aplicarla a toda la plantilla con finalidad formativa. Este curso, como resultado del concurso-oposición, se procederá también a la evaluación de los inspectores/as como funcionarios/as en prácticas, lo

que requerirá el diseño de la labor de tutoría por parte del personal funcionario de carrera del cuerpo de inspectores/as de educación.

4.5. La **actualización del modelo de organización y de gestión de la Inspección**, continuará el trabajo realizado en cursos anteriores. Entre otros aspectos, se continuará impulsando la implicación y la participación de toda la Inspección a través de las diferentes estructuras organizativas, en las que este curso se pretende que jueguen un papel importante los componentes de los AZs y las jefaturas zonales. También se concretarán aspectos que no han podido ser trabajados en el anterior Plan Anual, como son los criterios para la asignación de los centros a los inspectores/as en las zonas de Inspección. Se continuará con la implantación de la aplicación V92 para la gestión de las tareas de la Inspección,

En el ANEXO I figura el cronograma con las intervenciones más importantes de la Inspección durante el curso. El ANEXO II incluye las especificaciones para la aplicación de los procesos y subprocesos del Plan de la Inspección.

5.- FORMACIÓN DE LA INSPECCIÓN

En este Plan Anual también se quiere dar relevancia a la mejora de la **formación y del desarrollo profesional de la Inspección**, ya que la formación es uno de los pilares fundamentales del desarrollo profesional, se potenciarán diversos modos de llevarla a cabo:

- La formación que va ligada a este plan es la que pretende ofrecer elementos competenciales que ayuden a los/as inspectores/as a realizar las funciones en él planificadas, es la llamada formación institucional, que habitualmente se realiza durante el curso en las reuniones de los viernes. Se propondrá que la formación institucional sea participativa, de tal forma que siempre que sea posible una parte sustancial de la sesión se dedique al trabajo práctico, en pequeños grupos o mediante otras modalidades que impulsen la implicación en la formación.
- De forma complementaria con la formación institucional, las sesiones de información y de formación dedicadas a la puesta en común, al debate profesional sobre la forma de llevar a cabo la intervención y a la utilización de los instrumentos planificados, constituyen otro de los pilares del trabajo de la Inspección ya que permiten la unificación de criterios en las intervenciones. Este Plan Anual contemplará de forma prioritaria este tipo de formación.
- También se potenciará la reflexión conjunta sobre las actuaciones o aspectos más significativos de la Inspección, en la línea de los seminarios puestos en marcha el curso 2011-2012. Esta formación se concretará mediante la puesta en marcha de algún foro de debate y reflexión de características similares a los que han funcionado el pasado curso.
- Respecto al fomento de la utilización del euskera, se volverán a utilizar las posibilidades del programa IRALE, dentro de las limitaciones del trabajo de la Inspección, para mejorar la formación de inspectores e inspectoras. En concreto, durante el curso escolar 2012-2013 se ofertará, como ya se hizo el curso pasado, la participación en un curso de euskera de 5 días de liberación organizado por IRALE.
- También se volverán a ofrecer cursos de inglés para este curso.
- Se facilitará a los inspectores-as la asistencia a eventos colectivos de carácter científico, técnico, profesional, colegial, asociativo o sindical.

La coordinación de los equipos zonales es otra de las maneras de posibilitar el desarrollo profesional, por lo que se deberá guardar un equilibrio entre el tiempo destinado a la formación institucional y el destinado a las reuniones zonales. Durante el curso 2011-2012 se ha trabajado el análisis de casos en algunas zonas, lo que constituye un buen procedimiento para el desarrollo profesional.

En el ANEXO IV figura el Plan de Formación de la Inspección para el curso 2012-2013.

6.- EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL

La evaluación del grado de cumplimiento del presente Plan Anual se realizará, mediante su seguimiento, por la Comisión Interterritorial, así como por las Jefaturas Territoriales en las reuniones de coordinación con las Jefaturas de zona y en las reuniones entre estas Jefaturas de zona y sus respectivos equipos zonales.

Al finalizar el curso 2012-2013 se procederá a la evaluación de este Plan Anual teniendo en cuenta el análisis y conclusiones de los siguientes aspectos:

- El seguimiento del plan anual por parte de la Comisión Interterritorial a partir de los análisis y valoraciones que se hacen a lo largo del curso escolar, así como la valoración global del trabajo realizado por la Inspección y la que se realiza sobre la eficacia del Sistema de Gestión de Calidad.
- La medición de la eficacia de la formación prevista en el plan anual y aquella no prevista, pero realizada, así como los resultados que se obtienen en el logro de objetivos propuestos en el plan anual en vigor (ANEXO III).
- Los resultados de las auditorias realizadas a la Inspección de Educación (internas y externas).
- Las mediciones de la satisfacción de los destinatarios internos y externos de las actividades de la Inspección de Educación, así como el conocimiento de las necesidades de los mismos.
- Las sugerencias, quejas y reclamaciones de los destinatarios de los servicios ofrecidos por la Inspección de Educación
- El resultado de la revisión de la adecuación de la Misión, Visión y Valores, de la Política de Calidad y de la documentación del Sistema de Gestión de la Calidad, cuando proceda.

La evaluación de este Plan Anual quedará reflejada en el correspondiente informe de Revisión del Sistema elaborado por la Inspección Central. Este informe recogerá como mínimo los siguientes apartados:

- Sugerencias de cambios que podrían afectar al Sistema de Gestión de la Calidad, incluidas la Política de Calidad y Objetivos de Calidad.
- Resultados en logro de objetivos e indicadores de proceso y servicio.
- Resultados de auditorías (internas y externas).
- No conformidades acontecidas en procesos y servicios.
- Estado de las acciones correctivas y preventivas.
- Mediciones de satisfacción.
- Sugerencias, quejas y reclamaciones.
- Recomendaciones para la mejora en general.
- Valoración global del trabajo realizado por la Inspección.
- Conclusiones obtenidas.

Vitoria-Gasteiz, 9 de octubre de 2012

El Inspector General



Fdo. Alfonso Fernández Martínez



CRONOGRAMA CON LAS INTERVENCIONES MÁS IMPORTANTES DE LA INSPECCIÓN. CURSO 2012-2013

	2012				2013						
	Sept	Oct	Nov	Dic	Ener	Febr	Marz	Abr	May	Jun	
Evaluación Función Directiva (Directores/as 4 años, 1 julio 2009)		Información, seguimiento y orientación del proceso Reunión individual o colectiva	Seguimiento del proceso (Dificultad de superación de la evaluación u otras causas que lo justifiquen)	VACACIONES		Evaluación final cargos directivos (director/a, j. estudios y secretario/a) Última reunión de seguimiento		VACACIONES	Valoración de las Memorias y de la actualización de los proyectos. Devolución informe borrador al director/a. Redacción informe final de evaluación. Envío al Delegado.		
Evaluación Función Directiva (Directores/as 4 años, 1 julio 2010)		Seguimiento del PAC Visita				Evaluación formativa Visita					
Selección nuevos directores/as										Proceso de selección candidatos a la dirección	
Intervención global	Elaborar y guardar los cuadernos en "R"		Intervención en centros prioritarios. Intervención de continuidad en el resto de centros			Intervención de continuidad en el resto de centros Intervención en centros prioritarios					
Centros con SGC										Auditoria	
Evaluación de la Inspección						Autoevaluación Trabajo a partir de los resultados					

Vacaciones S. Santa: 22 marzo viernes- 8 abril lunes; 22 diciembre-6 enero Navidad



La planificación recoge las actividades más importantes de cada proceso o subproceso, normalmente aquellas que implican visita a los centros.

El desarrollo completo de las actividades se recoge en los AZs correspondientes. En este documento únicamente se señalan las características más importantes de los mismos.

La planificación se ha realizado de tal forma que las actividades que requieren visita suponen una cantidad menor de salidas a los centros en el primer trimestre del curso que en el 2º y 3º trimestres. Para el cálculo se ha tenido en cuenta la media de directores o de centros que corresponde a cada inspector/a aunque es preciso tomar en consideración que este número puede estar alejado de la cantidad real que tiene asignado cada inspector/a. Las jefaturas territoriales en coordinación con las jefaturas zonales proporcionarán la ayuda necesaria a aquellos inspectores/as que tienen mayor número de centros de este tipo.

A.- EVALUACIÓN DE LA FUNCIÓN DIRECTIVA

Direcciones nombradas el 1 de julio de 2009

Es necesario compatibilizar esta intervención con la evaluación formativa de los directores/as nombrados el 1 de julio de 2010 y también con la selección de los nuevos directores, que en parte coincidirá en fechas con esta. Es necesario planificar las visitas con antelación, si estas se van a hacer en equipo.

Primer trimestre: Reuniones de cada inspector/a con los directores/as que van a ser evaluados para orientarles en el proceso de evaluación y reconducir las posibles dificultades que existan. Las reuniones pueden ser individuales con cada director/a o colectivas. Se recomienda que la reunión se realice en el marco de la intervención global, dentro de la primera visita que se realiza al centro para abordar, entre otros, este tema.

- *Preparación de la visita:* lectura de los materiales del AZ y de la documentación generada en el proceso de evaluación del director/a, reuniones en territorio o zona con las personas del AZ, reuniones del equipo de evaluación. Cálculo: 3 horas por cada director/a si se preparan reuniones individuales y un día si se preparan colectivas. Fechas: 1ª quincena de septiembre.
- *Visita:* Información, seguimiento y orientación del proceso. Cálculo: una mañana de trabajo si se hace individualmente; si es colectiva puede suponer una o dos mañanas. Fechas: 24 septiembre-31 octubre. Si hubiese que reconducir alguna situación se precisará realizar más visitas en noviembre y diciembre.
- *Responsable:* inspector/a de referencia. Si debido a las dificultades surgidas, lo considerase necesario, puede solicitar la ayuda de su compañero/a de equipo de evaluación.

Segundo y tercer trimestres: Evaluación final del director/a, j. de estudios y secretario/a.

- *Preparación de la visita:* lectura de materiales, preparación de la visita con el compañero/a del equipo de evaluación, reuniones en territorio o zona con las personas del AZ. Cálculo: 2 horas por cada director/a. Fechas: 1ª semana de trabajo, enero de 2013.
- *Visita:* última reunión de seguimiento y valoración del progreso en las dimensiones y criterios. Cálculo: un día de trabajo, que pueden ser dos si surgen dificultades. Fechas: 14 enero-27 marzo. En este plazo deben realizarse la totalidad de las visitas.
- *Valoración de memorias y nuevos proyectos. Elaboración del borrador del informe para devolver al director/a:* cálculo: 3 horas por director/a. Fechas: 10-24 de abril.
- *Devolución del borrador del informe al director/a:* antes del 26 de abril se remitirá el informe-borrador de evaluación al director/a.
- *Estudio de las alegaciones y redacción del informe final de evaluación.* Cálculo: 2 horas por cada director/a. Fechas: con anterioridad al 15 de mayo el informe se enviará al Delegado/a Territorial
- *Responsable:* equipo de dos inspectores/as. Los mismos equipos que realizaron la evaluación el curso anterior.

Criterio para el cálculo: aproximadamente 2,30 directores de media por inspector/a. Aún con todo, hay una gran variabilidad.

A.2.- Direcciones nombradas el 1 de julio de 2010

Primer trimestre: Seguimiento del PAC y devolución de informe en todos los casos.

- *Preparación de la visita:* lectura de la documentación generada el curso 2011-2012 como resultado del análisis del PAC en ese curso. Cálculo: 2 horas por cada plan. Fechas: desde la 1ª quincena de octubre (Es preciso tener en cuenta que la fecha en la que deben estar redactados los PAC y las memorias por parte de los centros es el 30 de octubre).
- *Visita:* Valoración del PAC, teniendo en cuenta los elementos identificados como necesitados de mejora, reflejados en el informe el curso anterior. Cálculo: un día de trabajo para cada PAC que se valora. Fechas: entre el 15 octubre-30 noviembre. Este plazo se podrá ampliar para quienes tienen más directores. En ningún caso se alargará hasta enero de 2013, ya que es necesario comenzar la visita a los directores nombrados el 1 de julio de 2009.
- *Elaboración del informe:* 3 horas por cada PAC.
- *Devolución del informe:* Se devolverá informe en todos los casos y cuando la valoración sobre la mejora sea negativa se hará presencialmente. Cálculo: en este último caso, 1 mañana de trabajo. Fechas: antes de las vacaciones de Navidad. En ningún caso se alargará hasta enero de 2013, ya que es necesario comenzar la visita a los directores nombrados el 1 de julio de 2009.
- *Responsable:* inspector/a de referencia

Segundo y tercer trimestres: Evaluación formativa de los directores/as

- *Preparación de la visita:* preparación de los materiales, lectura documentación, preparación de la visita con el compañero/a del equipo de evaluación, reuniones en territorio o zona con las personas del AZ. Cálculo: 1 día de trabajo por cada director/a. Fechas: a partir de la 1ª semana de trabajo de enero de 2013.
- *Visita:* evaluación formativa. Cálculo: 2 días de trabajo por cada director/a. Fechas: a partir del 14 de enero. Es importante que esta actividad concluya antes del periodo vacacional -27 de marzo- para que no se acumule con el resto de intervenciones.
- *Elaboración del informe de situación ER 2001 2013 en coordinación con el compañero/a del equipo de evaluación:* un día de trabajo por cada director/a.
- *Devolución del informe y concreción de las líneas de mejora:* una mañana de trabajo por cada director/a en el caso de requerir visita. Fechas: 8 abril-30 mayo.
- *Responsable:* equipo de inspectores.

Criterio para el cálculo: algo más de un director/a de media para cada inspector. Hay una gran variabilidad.

B.- INTERVENCIÓN GLOBAL

Primer trimestre: Elaborar los cuadernos de la intervención global y guardarlos en "R". Visitar los centros.

La intervención en los centros prioritarios se realizará en primer lugar. Posteriormente se comenzarán a visitar el resto de centros. En este caso, la prioridad es para los centros públicos en los que hay funcionarios en prácticas que deben ser visitados en el primer trimestre del curso.

- *Cuadernos de la intervención global:* Se acabarán de elaborar los cuadernos de la intervención global que se correspondan con las visitas realizadas en el curso 2011-2012. Se guardarán en "R", de acuerdo con las orientaciones del AZ.
- *Preparación de la visita:* formación, preparación de los materiales, lectura documentación, reuniones en territorio o zona con las personas del AZ: Tiempo estimado: 1-2 días de trabajo. Fechas: mes de octubre.

- *Visita del inspector/a de referencia a centros con prioridad de intervención:* análisis centrado en el eje de los resultados del alumnado a partir de las evaluaciones internas y externas (prioritariamente de la evaluación de diagnóstico). Cálculo: 2 días de visita para cada centro. Fechas: a partir de la 1ª quincena de noviembre. El centro incluirá en el PAC los objetivos de mejora sobre el aprendizaje del alumnado. Se realizará el seguimiento de su implementación.
- *Elaboración del cuaderno:* una mañana de trabajo para cada centro. En el cuaderno se plasmarán las propuestas de mejora propuestas por el inspector/a, que serán comunicadas al centro.
- *Devolución de las propuestas de mejora al centro:* inmediatamente después de la elaboración de las mismas.
- *Responsable:* inspector/a de referencia.

Nº centros/inspector: 1-2 centros/inspector aproximadamente para los centros con prioridad de intervención.

C.- CENTROS SGC

Se realizará a auditoria a los centros del sistema SGC durante el tercer trimestre del curso escolar. Se organizará de modo similar a la auditoria del curso 2011-2012

D.- EVALUACIÓN DE LA INSPECCIÓN

A partir de enero de 2013 se comenzará a realizar individualmente la autoevaluación. Posteriormente se realizará el trabajo sobre los resultados de cara a la obtención de conclusiones para todo el servicio.

ANEXO II

ESPECIFICACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS DEL PLAN DE INSPECCIÓN 2012-2013

PR Evaluación

CÓDIGO	Subproceso	Período de realización	Resultado		Ámbito de aplicación	Responsable	Equipo de subproceso	Realización del subproceso	Ámbito de actuación de los-as inspectores-as	Observaciones
			Tipos de informe	Fecha						
Evaluación de centros										
0201 01	Evaluación del sistema de Gestión de Calidad (SGC - Kalitatea Hezkuntzan)	1º y 2º trimestre	I. centro		Centros de SGC	JA Romero	Marina Garcia M. Alonso K. Totorikagüena J. A. Fernández X. Egizabal	Inspectores-as de referencia + Equipo	CAV	
Evaluación de personas										
0201 20	Evaluación de la función directiva	1º y 2º trimestre	I. individ		Todos los directores-as de 4 años	A. Fernández	I. Cereceda M. Ruiz S. Ayarza M. Alonso K. Mugerza M. Bonet I. Echeverria A. Unamuno J.A. Ayucar	Inspectores-as de referencia + Equipo	Zona	
0201 25	Evaluación de la función inspectora	Todo el curso	I. individ al final del 2º año		Inspectores en CS (últimas conv)	JA Romero A. Fernández	Jl Molinuevo N. Arroita T Murguialday	Jefes/as territoriales, Jefes/as de zona, tutores	Territorio	

PR Intervención global en centros

CÓDIGO	Subproceso	Período de realización	Resultado		Ámbito de aplicación	Responsable	Equipo de subproceso	Realización del subproceso	Ámbito de actuación de los-as inspectores-as	Observaciones
			Tipos de informe	Fecha						
Ejes de intervención										
	Plan anual de centro y memoria anual Resultados del aprendizaje del alumnado Función directiva Derechos y deberes del alumnado.		Se desarrollará de acuerdo con las instrucciones de la Intervención global en centros			A. Fernández I. Cereceda	I. Pardo L. Barrutia P. Macho A. Oianguren	Inspectores-as de referencia	Zona	
AZ vinculados										
0201 05	Evaluación de Diagnóstico.		Según instrucciones del propio AZ y de la Intervención global en centros			A. Fernández J. Granja	R. Juan B. Díaz P. Macho JM Santiago L. Barrutia G. del Río A. Oianguren	Inspectores-as de referencia	Zona	
0201 10	Comisiones de servicios.		Según instrucciones del propio AZ y de la Intervención global en centros			J. Granja F. Bilbatua	P. Antoñana A. Mendiola M. Bermeosolo I. Echeverria	Inspectores-as de referencia + Equipo	Territorio	
0201 13	Evaluación de Funcionarios en Prácticas (OPE)		Según instrucciones del propio AZ y de la Intervención global en centros			F. Bilbatua	P. Antoñana P. J. Macho M. Bonet X. Balerdi A. Laka	Inspectores-as de referencia	Zona	
0202 40	Control y seguimiento de las Escuelas Municipales y de los Centros privados de E. Infantil 0-3.		Según instrucciones del propio AZ y de la Intervención global en centros			A. Fernández	R. Saez de Cortazar J. Solabarrieta M. Miguel A. Unamuno. A. Oianguren	Inspectores-as de referencia	Zona	
0202 41	Control y seguimiento de las Haurreskolak.		Según instrucciones del propio AZ y de la Intervención global en centros			A. Fernández	R. Saez de Cortazar J. Solabarrieta M. Miguel A. Unamuno. A. Oianguren	Inspectores-as de referencia	Zona	

PR Intervención global en centros

CÓDIGO	Subproceso	Período de realización	Resultado		Ámbito de aplicación	Responsable	Equipo de subproceso	Realización del subproceso	Ámbito de actuación de los-as inspectores-as	Observaciones
			Tipos de informe	Fecha						
AZ vinculados (continuación)										
0202 59	Control de propuestas de nombramiento de cargos directivos.					F. Bilbatua	Mariví García J.A. Otadui F. Martín X. Egizabal	Inspectores-as de referencia	Zona	
0202 52	Control y análisis de la documentación académica y administrativa de los centros					F Bilbatua	C. Aparicio N. Zabaleta J.A. Rey J A Fernández	Inspectores-as de referencia	Zona	
0202 74	Control de los programas formativos no reglados en centros públicos de Educación de Adultos.					J. Granja	R Saez de Cortazar L. Orueta X. Etxebarria P. Carnicero	Inspectores-as de referencia	Zona	
0202 81	Control de los expedientes disciplinarios del alumnado					J. A. Romero	Jefes-as Territoriales	Inspectores-as de referencia	Territorio	
0202 86	Control del absentismo del alumnado					I. Cereceda	Marina García L. Barrutia S Ayarza P. Carnicero	Inspectores-as de referencia	Zona	
0202 87	Control y seguimiento de la incidencia de la intimidación y maltrato entre el alumnado.					A. Fernández	M. Ruiz R. Aliaga L. Isasa B Manzarbeitia JM Santiago L. Torrealdai	Inspectores-as de referencia	Zona	



0202 93	Control y supervisión de las actas académicas de todos los niveles	Según instrucciones del propio AZ y de la Intervención global en centros	J. Granja	C. Aparicio N. Zabaleta J.A. Rey J A Fernández	Inspectores- as de referencia	Zona	
---------	--	--	-----------	---	-------------------------------------	------	--

PR Intervención global en centros

CÓDIGO	Subproceso	Período de realización	Resultado		Ámbito de aplicación	Responsable	Equipo de subproceso	Realización del subproceso	Ámbito de actuación de los-as inspectores-as	Observaciones
			Tipos de informe	Fecha						
AZ relacionados con la intervención global que pueden surgir como demanda										
0201 11	Evaluación sobre la adecuación al perfil de la plaza	Todo el curso según petición	I. individ.	Según pet.	Todas las peticiones		Jefes-as Territoriales	Inspectores- as de referencia	Territorio	
0201 12	Evaluación de la aptitud para la docencia	Todo el curso según petición	I. individ.	Según pet.	Todas las peticiones	A. Fernández	J.I. Molinuevo I. Tazón A. Anasagasti I. Bernaola J. A. Rey A. Paniego	Inspectores- as de referencia	Zona	
0202 08	Control y seguimiento del programa de atención domiciliaria.	Todo el curso según petición	I. individ	Según pet.	Todas las peticiones		Jefes-as Territoriales	Inspectores- as de referencia	Zona	
0202 24	Valoración de las solicitudes de los Programas Complementarios de Escolarización.	Todo el curso según petición	I. individ.	Según pet.	Todas las peticiones	J. Granja	Marivi García J. Jiménez Z. Isuskiza M S de Urturi	Inspectores- as de referencia	Zona	
0202 53	Control del absentismo del personal docente y educativo de los centros públicos.	Todo el curso	I. Individ. I. Territor.	Según casos	Todos los centros públicos	J. A. Romero	J. Pérez J. A. Sánchez M. Muñiz J. A. Ayucar D. Mazuela	Inspectores- as de referencia + Equipo	Zona/ Territorio	



0202 73	Control de las solicitudes de adaptaciones curriculares significativas (ACIs)	1er trimestre	I. individ.	20/12	Todas las propuestas	J Granja	C Aparicio I. Cereceda B. Diaz B Manzarbeitia D Mazuela	Equipo de inspectores	Territorio	
---------	---	---------------	-------------	-------	----------------------	----------	---	-----------------------	------------	--

PR Intervención global en centros

CÓDIGO	Subproceso	Período de realización	Resultado		Ámbito de aplicación	Responsable	Equipo de subproceso	Realización del subproceso	Ámbito de actuación de los-as inspectores-as	Observaciones
			Tipos de informe	Fecha						
AZ relacionados con la intervención global que pueden surgir como demanda										
0202 91	Control y seguimiento de los casos de agresión al personal de los centros públicos	Todo el curso	I. CAV	15/09	Casos existentes	A. Fernández	Jefes-as Territoriales	Inspectores-as de referencia	Zona	

PR Atención a demandas

CÓDIGO	Subproceso	Período de realización	Resultado		Ámbito de aplicación	Responsable	Equipo de subproceso	Realización del subproceso	Ámbito de actuación de los-as inspectores-as	Observaciones
			Tipos de informe	Fecha						
Actividades solicitadas por el Departamento de Educación y planificadas por Inspección										
0204 01	Actividades de colaboración planificadas por Inspección	Según petición recibida y de acuerdo con las instrucciones que se determinen.				A. Fernández	Inspección Central o equipo en el que se delegue	Según instrucciones		
Respuesta puntual a los destinatarios										
0204 02	Informes solicitados por Responsables del Departamento de Educación	Todo el curso	I. de caso según petición	Plazo de un mes	Todas las peticiones	J. A. Romero	Jefes/as territoriales	Inspectores-as de referencia o inspector designado	Zona	

PR Atención a demandas

CÓDIGO	Subproceso	Período de realización	Resultado		Ámbito de aplicación	Responsable	Equipo de subproceso	Realización del subproceso	Ámbito de actuación de los-as inspectores-as	Observaciones
			Tipos de informe	Fecha						
Actividades requeridas por la normativa actual										
0202 07	Control y seguimiento de los programas de Cualificación Profesional Inicial	Septiembre Junio - Julio	I. individ.	Según pet.	Todas las peticiones	F. Bilbatua	Marivi García J. Jiménez Z. Isuskiza M S de Urturi	Inspectores-as de referencia	Zona	
0202 54	Control y seguimiento del proceso de elección de órganos colegiados	1º trimestre	I. CAV	20/12	Todos los centros	F Bilbatua	M. Garcia R. Abasolo K. Mugertza M. Casado X. Eguizabal	Equipo de inspectores	Territorio	
0202 55	Control y seguimiento de los calendarios escolares.	2º y 3º trimestre	I. centro	30/06	Todos los centros	J. A. Romero	J. Pérez F. Martín J.A. Otadui J. A. Ayucar	Equipo de inspectores	Territorio	
0202 60	Control de propuestas de nombramiento de cargos no directivos.	1er. trimestre	I. Centro	20/12	Todos los centros públicos	J. A. Romero	J. Pérez J. Otadui F. Martín J. A. Ayucar D. Mazuela	Inspectores-as de referencia	Zona	
0202 83	Control sobre las exenciones de Euskera.	1er trimestre	I. individ.	20/12	Todas las peticiones	J Granja	R Abasolo N Zabaleta B Salve E Valencia M.M. Olabarriaga R. Bergaretxe	Equipo de inspectores	Territorio	
0202 92	Control de huelgas del personal y del alumnado	Todo el curso	I. CAV	Según casos	Todos los centros afectados	JA Romero	J. Pérez J. A. Sánchez Z. Isuskiza J. A. Ayucar D. Mazuela	Inspectores-as de referencia	Zona	



0202 95	Aplicación del régimen disciplinario del empleado público	Todo el curso	I. individ	Según casos	Centros públicos	A. Fernández	J.I. Molinuevo I. Tazón A. Anasagasti I. Bernaola J. A. Rey A. Paniego	Inspectores con formación	CAV	
---------	---	---------------	------------	-------------	------------------	--------------	---	---------------------------	-----	--

PR Atención a demandas

CÓDIGO	Subproceso	Período de realización	Resultado		Ámbito de aplicación	Responsable	Equipo de subproceso	Realización del subproceso	Ámbito de actuación de los-as inspectores-as	Observaciones
			Tipos de informe	Fecha						
Actividades de colaboración con el Departamento de Educación (sin codificar)										
	Adscripciones	De acuerdo con las instrucciones que se determinen							Jefes-as de zona	
	Premios Extraordinarios de Bachillerato	De acuerdo con las instrucciones que se determinen							J. Fernández, L Orueta, K Mugertza, E Valencia, P Antoñana	
	Marco Educación Trilingüe	De acuerdo con las instrucciones que se determinen								
	Mediación a partir de la Orden de Acoso	De acuerdo con las instrucciones que se determinen							Un inspector/a de cada territorio	
	PAU (Selectividad)	De acuerdo con las instrucciones que se determinen								
	Prueba de acceso a ciclos de FP	De acuerdo con las instrucciones que se determinen							L. Salgado	
	Control de los centros de enseñanzas musicales	De acuerdo con las instrucciones que se determinen							Inspectores de referencia de los centros	
	Formación y trabajo en alternancia (HEZIBI)	De acuerdo con las instrucciones que se determinen								

Actividades internas de la Inspección

Comisión de calidad (subcomisión del sistema de gestión de calidad)	J. Romero, J.I. Molinuevo, M. C. Fernández, J.A. Sánchez, X. Egizabal, L. Isasa
Medición de la satisfacción	J. Romero, J. Mesanza, K. Totorikagüena, L. Isasa
Aplicación V92	J. Romero, R. Abasolo, R. Saéz de Cortazar, J.A. Sánchez, F. Martín, M. Muñiz, J.A. Ayucar, D. Mazuela
Comisiones de escolarización	Jefaturas Territoriales

ANEXO III

(OBJETIVOS E INDICADORES DEL PLAN DE INSPECCIÓN)

Objetivo	Indicador	Criterio de aceptación	Plazo	Responsable
Evaluar los centros, la función directiva y la función docente y participar en las evaluaciones externas del sistema educativo.	Media de la valoración de los directores seleccionados en el 2009 sobre lo que les ha aportado la evaluación para la mejora de su función (escala 0 a 10).	≥ 6	30-06-2013	INSPECCIÓN CENTRAL
	Porcentaje de centros con directores seleccionados en 2010 que han mejorado o mantenido una elaboración adecuada del PAC.	80%	29-02-2013	INSPECCIÓN CENTRAL
	Porcentaje de centros que incorporan en el PAC objetivos de mejora del aprendizaje del alumnado y que los implementan durante el curso, sobre la muestra de centros de intervención prioritaria.	70%	30-06-2013	INSPECCIÓN CENTRAL
Controlar el desarrollo de los programas y proyectos que solicite el Departamento de Educación, Universidades e Investigación, en los centros educativos.	Porcentaje de centros con proyectos HEZIBI que reciben de la inspección propuesta de modificación y/o mejora, sobre el total de centros con incidencias.	100%	30-04-2013	INSPECCIÓN CENTRAL
Controlar el cumplimiento de la normativa vigente y, en concreto, de las Resoluciones de comienzo de curso en los centros educativos. Garantizar el ejercicio de los derechos y deberes de la comunidad educativa, de acuerdo con la normativa vigente.	<ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de centros que tienen elaborado un protocolo para el control de las faltas de asistencia del alumnado de Educación Básica. - Porcentaje de centros que han establecido medidas para garantizar la convivencia. - Porcentaje de centros han dado a conocer los criterios de evaluación en todas las etapas educativas. (Porcentajes sobre el total de centros que el curso pasado no alcanzaron el objetivo marcado)	100%	30-06-2013	INSPECCIÓN CENTRAL
Objetivo	Indicador	Criterio de aceptación	Plazo	Responsable



Evaluar la función inspectora por medio de la autoevaluación de cada inspector/a.	Valoración media de los inspectores/as sobre la mejora que ha supuesto la evaluación para su función (escala 0 a 10)	≥ 6 en la encuesta de satisfacción	31-07-2013	INSPECCIÓN CENTRAL
Formar a los inspectores e inspectoras de acuerdo con las necesidades derivadas de este Plan Anual.	Valoración media de la eficacia de esta formación para el desempeño profesional de las actividades de formación realizadas durante el presente curso (escala 0 a 10)	≥ 6	31-07-2013	INSPECCIÓN CENTRAL
Actualizar el modelo de organización y de gestión de la inspección de educación.	Valoración de la utilidad de la nueva aplicación por la Inspección que ha hecho el pilotaje de la aplicación (escala 0 a 10).	≥ 7 en la encuesta de satisfacción	30-06-2013	INSPECCIÓN CENTRAL
Mantener la certificación ISO 9001:2008, para mejorar la prestación del servicio.	Auditoría externa en 2013	Mantener la certificación	31-07-2013	INSPECCIÓN CENTRAL

ANEXO IV

ACCIONES DEL PLAN DE FORMACIÓN

DENOMINACIÓN DE LA ACCION FORMATIVA	OBJETIVOS	PERIODO DE REALIZACIÓN	Nº DE HORAS	ASISTENTES
LA EVALUACIÓN DE DIAGNÓSTICO EN EL CONTEXTO DE LA INTERVENCIÓN GLOBAL	Conocer la tipología de informes de la evaluación de diagnóstico y situar la actuación de la inspección dentro de la intervención global	SEPTIEMBRE-OCTUBRE 2012	5	INSPECTORES/AS QUE HAN ACCEDIDO EN LA ÚLTIMA CONVOCATORIA DE COM. DE SERVICIOS
APORTACIÓN DE INFORMACIÓN Y FORMACIÓN PARA LA INTERVENCIÓN PROFESIONAL. UNIFICACIÓN DE CRITERIOS.	Unificar criterios y procedimientos de actuación en las intervenciones previstas en el Plan Anual	OCTUBRE 2012-JUNIO 2013	15	TODOS LOS INSPECTORES/AS
REFLEXIÓN CONJUNTA SOBRE LAS ACTUACIONES O ASPECTOS MÁS SIGNIFICATIVOS DE LA INSPECCIÓN	Debatir en grupos específicos de inspectores/as y/o por zonas sobre algunas intervenciones previstas en el Plan Anual	OCTUBRE 2012-JUNIO 2013	20	GRUPOS DE INSPECTORES
EUSKERA TECNICAS Y RECURSOS PARA LA REDACCIÓN DE INFORMES ACTUALIZACIÓN PARA LA UNIFICACIÓN DE LA TERMINOLOGÍA MÁS UTILIZADA EN EUSKERA EN LOS ESCRITOS HABITUALES DE LA INSPECCIÓN	Repasar las técnicas y recursos lingüísticos que se deben utilizar en la elaboración de los informes de la inspección en euskera. Actualizar y ampliar la formación de los inspectores-as en el uso de la terminología más adecuada en los tipos de escritos que realiza habitualmente la Inspección	FEBRERO - MARZO 2012	25 X 2	DOS GRUPOS DE INSPECTORES
INGLÉS	Continuar el curso de iniciación del conocimiento del inglés iniciado en enero de 2012.	OCTUBRE 2012-MAYO 2013	36 X 3	DOS GRUPOS DE INSPECTORES (uno por territorio)
JORNADA DE LA INSPECCIÓN (2012-13)	Situar el Plan Anual 2012-2013 y sus actividades más importantes como consecuencia de la Memoria del curso 2011-2012 y en el contexto del Plan Trienal. Cultivar un lugar de encuentro para toda la inspección.	SEPTIEMBRE 2012	5	1 SESION CON TODOS LOS INSPECTORES/AS
INFORMES DE INSPECCIÓN: CARACTERÍSTICAS Y TIPOLOGÍA	Conocer la tipología de los informe de la Inspección	FEBRERO 2013	5	TODOS LOS INSPECTORES/AS



ACOSO ENTRE IGUALES Y MEDIACIÓN EN CONFLICTOS	Conocer la tipología y las pautas de actuación ante los conflictos entre iguales	ENERO – JUNIO 2013	5	TODOS LOS INSPECTORES/AS
ACTUALIZACIÓN NORMATIVA	Formar y unificar criterios sobre la documentación académica y administrativa. Nuevos requisitos de titulaciones	OCTUBRE 2012- JUNIO 2013	10	TODOS LOS INSPECTORES/AS
EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS	Profundizar con un grupo de inspectores en la incoación de expedientes disciplinarios. Iniciar con otro grupos la formación	ENERO – JUNIO 2013	10 X 2	DOS GRUPOS DE INSPECTORES/AS
ASPECTOS JURÍDICOS PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO: ASPECTOS GENERALES.	Definir la actuación del Inspector/a en el marco general del procedimiento administrativo y de la función pública vasca	ENERO – JUNIO 2013	5	TODOS LOS INSPECTORES/AS
CONOCIMIENTO Y UTILIZACIÓN DE LA APLICACIÓN V92	Conocer y utilizar en los procesos que se determinen las herramientas informáticas de la V92	OCTUBRE 2012- JUNIO 2013	10	LOS INSPECTORES/AS AFECTADOS